



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004536-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a formación y prácticas en empresas para personas jóvenes beneficiadas del Programa Viveuropa Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004256, PE/004361, PE/004362, PE/004368, PE/004373, PE/004392, PE/004409, PE/004492, PE/004494 a PE/004529, PE/004532, PE/004536, PE/004541 a PE/004549, PE/004551 a PE/004553, PE/004555 a PE/004562, PE/004564 a PE/004566, PE/004568 a PE/004573, PE/004576, PE/004597 a PE/004608, PE/004610, PE/004611 y PE/004622, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004536, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a *“formación y prácticas en empresas para personas jóvenes beneficiarias del Programa Viveuropa Castilla León”*.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con la cuestión planteada en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

Valladolid, 11 de noviembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1004356

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de las competencias de esta Consejería se informa siguiente:

1.- El programa de prácticas no laborales (Programa de Prácticas ICE) en el ámbito de I+D+i e internacionalización tiene por objetivo que jóvenes titulados de Castilla y León adquieran la formación apropiada en estos campos para su inserción laboral posterior o la puesta en marcha sus propias iniciativas empresariales. El programa pretende también tender puentes entre la Universidad y la empresa y, a medio y largo plazo, generar empleo de calidad y retener el talento generado en Castilla y León en ámbitos clave como la I+D+i o el internacional.

El Programa consiste en la realización de estancias, con una duración de seis meses, de jóvenes de Castilla y León en entidades de acogida con una vinculación a un proyecto de I+D+i o de internacionalización. Durante este periodo los titulados reciben mensualmente una beca de apoyo de 650 euros (salvo en el caso de la provincia de Soria, que es de 750 euros), financiada, al igual que los costes sociales y los gastos de gestión, íntegramente por el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE).

Se ha ejecutado desde diciembre de 2017 hasta el 31 de marzo de 2020 (fecha de finalización de las últimas prácticas, iniciadas en septiembre de 2019).

A continuación el detalle de distribución por provincias (sede de desarrollo de la práctica) y anualidades:

PROVINCIA

AÑO	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Totales
2018	14	42	30	23	55	2	28	64	4	262
2019	14	39	82	17	42	3	12	85	7	301
Totales	28	81	112	40	97	5	40	149	11	563

De las 563 practicas, 290 han correspondido a hombres y 273 a mujeres.

2.- En el Programa se han empleado 2.700.000 euros (dato estimativo al hallarse en periodo de justificación); de este importe un 13 % se ha destinado a compensar la gestión de las Fundaciones de las Universidades participantes en el Programa y el 87 % restante a los titulados participantes en el Programa. Todos esos fondos corresponden a la Junta de Castilla y León.

3.- Los titulados participantes han percibido en su conjunto un importe aproximado de 2.219.700 euros, conforme al siguiente cálculo:

- Provincia de Soria: $40 \times 6 \times 750 \text{ €/mes} = 180.000 \text{ euros}$
- Resto de Provincias: $523 \times 6 \times 650 \text{ €/mes} = 2.039.700 \text{ euros}$



Además, aproximadamente 135.000 euros se han destinado al pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, asumidos también por el Programa.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1004356

Las movilidades realizadas en el Programa de Movilidad Europea, que desde el año 2018 se denomina VivEuropa, son las que a continuación se desglosan por provincias y por sexo, así como por fuente de financiación, siendo las movilidades realizadas por jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil financiadas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) y las realizadas por jóvenes en situación o riesgo de exclusión social financiadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo (POFSE), el importe destinado por anualidades y tasa de cofinanciación de la Unión Europea (91,89 % POEJ Y 50 % POFSE).

Los importes que han recibido los beneficiarios son de diferentes cuantías puesto que dependen del país de destino y duración de la estancia, habiéndose calculado éstos en base a una tabla de costes unitarios que recoge los conceptos de gasto relativos al de viaje de ida y vuelta al país de destino, al alojamiento, manutención, atención individualizada, seguro de responsabilidad civil y profesional, así como a la asistencia en viaje y asistencia sanitaria en el extranjero, y al apoyo lingüístico. Por esa razón no hay un coste único por participante.

MOVILIDADES AÑO 2016	POEJ (91,89%)		FSE (50%)		TOTALES	
	HBS	MUJ	HBS	MUJ	HBS	MUJ
ÁVILA	4	2	1	0	5	2
BURGOS	7	11	0	4	7	15
LEÓN	2	9	2	3	4	12
PALENCIA	1	4	1	0	2	4
SALAMANCA	2	2	0	2	2	4
SEGOVIA	2	3	0	1	2	4
SORIA	2	3	0	2	2	5
VALLADOLID	13	11	2	5	15	16
ZAMORA	2	7	0	1	2	8
TOTAL	35	52	6	18	41	70
	87		24		111	
IMPORTE TOTAL €	476.963		128.078		605.041	
COFINANCIACIÓN UE €	438.281,3		64.039		502.320,3	
COFINANCIACIÓN JCYL €	23.681,7		64.039		87.720,7	

**EN EL AÑO 2017 NO SE REALIZARON MOVILIDADES**

MOVILIDADES AÑO 2018	POEJ (91,89%)		FSE (50%)		TOTALES	
	HBS	MUJ	HBS	MUJ	HBS	MUJ
ÁVILA	0	0	0	0	0	0
BURGOS	7	5	0	1	7	6
LEÓN	9	11	2	1	11	12
PALENCIA	0	5	0	0	0	5
SALAMANCA	0	6	0	0	0	6
SEGOVIA	0	3	0	0	0	3
SORIA	1	1	0	0	1	1
VALLADOLID	5	5	0	2	5	9
ZAMORA	0	5	0	1	0	6
TOTAL	22	43	2	5	24	48
	65		7		72	
IMPORTE TOTAL €	431.395		51.601,5		482.996,5	
COFINANCIACIÓN UE €	396.408,87		25.800,75		422.209,62	
COFINANCIACIÓN JCYL €	34.986,13		25.800,75		60.786,88	

MOVILIDADES AÑO 2019	POEJ (91,89%)		FSE (50%)		TOTALES	
	HBS	MUJ	HBS	MUJ	HBS	MUJ
ÁVILA	0	3	0	0	0	3
BURGOS	9	9	1	0	10	9
LEÓN	6	7	0	4	6	11
PALENCIA	0	4	0	0	0	4
SALAMANCA	7	9	0	1	8	11
SEGOVIA	0	1	0	0	0	1
SORIA	1	2	0	0	1	2
VALLADOLID	7	8	0	2	7	10
ZAMORA	4	1	0	1	5	2
TOTAL	34	44	1	8	37	52
	78		9		87	
IMPORTE TOTAL €	517.137,5		60.661		577.798,5	
COFINANCIACIÓN UE €	475.197,65		30.330,5		505.528,15	
COFINANCIACIÓN JCYL €	41.939,85		30.330,5		72.270,35	



MOVILIDAD AÑO 2020	POEJ		FSE		TOTALES	
	HBS	MUJ	HBS	MUJ	HBS	MUJ
ÁVILA	0	1	0	0	0	1
BURGOS	6	5	0	0	6	5
LEÓN	6	14	0	1	6	15
PALENCIA	1	3	0	0	1	3
SALAMANCA	1	4	0	0	1	4
SEGOVIA	1	1	0	0	1	1
SORIA	0	1	0	1	1	2
VALLADOLID	6	5	0	1	6	6
ZAMORA	1	2	0	0	1	2
	22	36	0	3	22	39
TOTAL	58		3		61	
IMPORTE TOTAL €	388.022,5		20.411			
COFINANCIACION UE €	356.553,8		10.205,5			
COFINANCIACION JCYL €	31.468,7		10.205,5			